

Cartagena de Indias D.T. y C., 09 de febrero de 2018.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**Proceso administrativo Sancionatorio No. 005-2017**

**SEÑORA:**

**ADRIANA MEZA.**

Getsemani, Cra. 10B No. 25-10, calle Larga, casa Fatima- DADIS  
L.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por Aviso el contenido del Auto de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2017, por medio del cual se da inicio al proceso administrativo sancionatorio de la referencia, y del cual se anexa copia íntegra en tres (3) folios.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que una vez notificado podrá dentro de los quince (15) días siguientes presentar descargos, de no ser así se dejara constancia de inasistencia y se procederá a nombrar apoderado de oficio.

  
**ÁNGELA MARÍA ARTEAGA DEL TORO**  
P.U. Oficina Jurídica